

I. MUNICIPALIDAD DE MALLOA

MALLOA, 02 JUN. 2021

CONSIDERANDO:

a.- La necesidad de contar con un marco comunal de gestión en protección civil, que considere la planificación, coordinación y dirección de todos los servicios públicos y privados relacionados con emergencia.

b.- Acuerdo de Concejo Municipal adoptado en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2021 que aprueba Plan Comunal de Emergencia

VISTOS:

En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/2006 de Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

EXENTO N° 682 /

Apruébase el siguiente Plan Comunal de Emergencia para el año 201:

1. OBJETIVO Y MARCO DE PLANIFICACIÓN:

1.1. INTRODUCCIÓN

Ante las diversas situaciones de emergencias que pueden surgir en la Comuna de Malloa, se hace necesario en el establecimiento de un órgano de planificación, coordinación y dirección de todos los servicios públicos y privados relacionados con la emergencia.

La Planificación en Protección Civil establece el marco orgánico-funcional y los mecanismos que permiten la movilización de recursos humanos y materiales necesarios para la protección de las personas y bienes en caso de grave riesgo o desastres, así como el esquema de coordinación entre las distintas administraciones públicas llamadas a intervenir y de éstas con los particulares.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.2.1. Disponer de un marco comunal de gestión en protección civil que bajo una perspectiva de administración descentralizada, sirva de base estructurada para las planificaciones nacionales, regionales y provinciales, según las respectivas realidades de riesgos y recursos.

1.2.2. Establecer el ámbito general de las coordinaciones entre los distintos sectores y actores.

1.2.3. Delimitar las responsabilidades tanto políticas, legales, científicas, técnicas, como operativas, del Sistema de Protección Civil, en cada una de las etapas del ciclo de manejo de riesgos.

1.2.4. Establecer el marco de acción global para abordar sistemáticamente las distintas etapas de ciclo de manejo del riesgo.

1.2.5. Normalizar los elementos básicos a considerar en un Plan de Respuesta ante situaciones de emergencia o desastre.

El Plan Comunal de Emergencia está dirigido a la protección de las personas, los bienes y el medio ambiente, a través del establecimiento de una estructura orgánica-funcional y de procedimientos operativos que aseguren la respuesta en las emergencias generales que se produzcan dentro del territorio de la Comuna de Malloa.

La respuesta del Plan Comunal de Emergencia se dirige a:

- Atender las emergencias o desastres que se produzcan en la Comuna de Malloa.
- Posibilitar la coordinación y dirección de los servicios, medios y recursos intervinientes.
- Optimizar los procedimientos de prevención, protección, intervención y rehabilitación.
- Permitir la mejor integración de los planes de emergencia que se desarrollan dentro del ámbito territorial de Malloa.
- Mantener un Centro de Operaciones convenientemente preparado con personal y equipo para atender todas las denuncias de situaciones de riesgos de la comuna en horario normal y extraordinario, registrando todos los acontecimientos ocurridos en la comuna para una oportuna información.
- Garantizar la conexión con los procedimientos y planificación del nivel regional.

2. INFORMACIÓN TERRITORIAL

Identificación del riesgo en la Comuna de Malloa.

2.1. Identificación de Riesgos y Vulnerabilidades

En relación a los riesgos, se establece la siguiente identificación:

2.1.1. Riesgos Naturales

- Riesgos de aluviones, remoción en masas e inundaciones por quebradas que hay desde La Gruta, Caracoles, Corcolén y Cantarrana.
- Riesgo de inundaciones en ribera sur estero Rigolemu (localidades de Los Maquis, Cuenca, Rigolemu, Limahue Puente y San Alberto). Última ocurrencia más de 7 años.
- Riesgo de inundaciones en ribera del río Salsipuedes
- Riesgos de inundaciones del Río Rigolemu en la localidad de Pelequen Sur (Población Santa Rosa y sus alrededores).
- Riesgo sísmico
- Riesgos Hidrometeorológico:
 - ✓ Sequías: (déficit hídrico). Los últimos años ha afectado fuertemente a las Localidades de Los Maquis, Cuenca, Rigolemu, Limahue y La Capilla.
 - ✓ Temporales.

- ✓ Avalancha o deslizamiento. El Plan Regulador Intercomunal del Río Claro definió áreas de restricción por riesgo de ocurrencia de desprendimientos de rocas y flujos cordilleranos, deslizamientos y desprendimientos por cortes en taludes por baja calidad geotectónica del material, ladera de cerro desde La Gruta a Cantarrana y ladera de cerro Sector El Sauce.
- ✓ Además se incorpora como área de restricción por pendiente y alta montaña, a las localidades de Rigolemu, Cuenca y Los Maquis, debido a que son consideradas áreas sometidas a procesos de remoción de masa de materias parentales de laderas de altas pendientes asociadas al cordón montañoso.

2.1.2. Riesgos Tecnológicos y Ambientales

- Riesgos en Transporte de materiales peligrosos, en carreteras (5 Sur, Ruta H 66) oleoducto de SONACOL (que atraviesa la comuna de norte a sur desde Panquehue a la Ensenada) y Ruta H 716 (Carretera de la Fruta hacia calle La Gloria) con Ruta H 630 (desde Cruce Las Pataguas hasta calle La Gloria).
- Riesgos industriales, asociadas a la producción industrial y alimentaria, entre otros
- Zona de Saturación del Aire. La composición química del aire, dependiendo del grado de contaminación de saturación de oxígeno, puede determinar que un ambiente sea apto o no para el ser humano y otras especies.

2.1.3. Riesgos Antrópicos:

- Riesgo de incendios (estructurales y forestales)
 - ✓ Dentro de los riesgos Antrópicos para la comuna de Malloa, cabe mencionar La Empresa Hong Kong Rengo Ltda. Ubicada en la Localidad de San Pedro, camino Corcolén, las cuales corresponden a polvorines, galpón de trabajo y bodegas de almacenamiento de jabas de tiro.
 - ✓ Servi-centro combustibles La Copec, ubicado en Calle Bernales N°180, Malloa.
- Riesgo en anomalías en suministros básicos (agua potable y energía eléctrica)
- Accidentes y desaparecidos

En el desarrollo de situaciones de catástrofe pueden aparecer riesgos encadenados, así como situaciones de componente múltiple.

Como elementos de riesgos que deben ser destacados en los análisis de vulnerabilidad, señalan:

- ✓ Núcleos poblacionales: población y tipo de construcciones
- ✓ Centros de Salud
- ✓ Centros de Enseñanza
- ✓ Centros de destacada concurrencia (Festividad Santa Rosa de Pelequén y San Judas Tadeo)
- ✓ Núcleos y redes de comunicación vial
- ✓ Instalaciones y redes de distribución de aguas
- ✓ Centros y redes de distribución energética

3. FUNCIONALIDAD

3.1. Dirección del Plan

La Dirección del Plan, corresponde al alcalde de la Comuna, don Arturo Campos Astete, Presidente del Comité de Protección Civil.

Funciones:

- ✓ Decretar el Plan Comunal de Emergencia
- ✓ Convocar el Comité de Protección Civil
- ✓ Solicitar la constitución del Comité de Operaciones de Emergencias
- ✓ Solicitar medios y recursos extraordinarios.

3.2. Encargado Comunal de Protección Civil y Emergencia (s)

La coordinación del Sistema Comunal de Protección Civil y Emergencia recae en la Srta. Cecilia Toledo Correa, quien es la Encargada Comunal de emergencia Titular y el Sr. Arturo Ramírez Leyton es el Encargado Comunal de Emergencia Subrogante.

Sus Funciones son las siguientes:

- ✓ Articular, coordinar y fortalecer al Sistema Comunal de Protección Civil como plataforma de gestión del riesgo y manejo de emergencias, desastres y catástrofes
- ✓ Asesorar al alcalde, y a los miembros del Comité Comunal de Protección Civil y del Comité Comunal de Operaciones de Emergencias en materias de planificación, organización, coordinación y control de las actividades de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación para situaciones de emergencias y desastres
- ✓ Mantener, operar y controlar un Sistema de Comunicaciones de Emergencia, asegurando las comunicaciones con la Dirección Provincial o Regional de Protección Civil, con los organismos integrantes del Sistema de Protección Civil y con los medios de
- ✓ Comunicación Social, procurando su desarrollo y mejoramiento permanente
- ✓ Establecer el diagnóstico del territorio impactado
- ✓ Coordinar y centralizar el procedimiento de Evaluación Daños y Necesidades para la toma de decisiones, reporte a Dirección Provincial o Regional de Protección Civil e información pública, de acuerdo a lo establecido en informe alfa (informe de incidentes o emergencias)

En caso de ausencia del Encargado Comunal de emergencia titular, le subrogará el Señor Arturo Ramírez Leyton.

3.3. Comité Comunal de Protección Civil y Emergencia

El Comité Comunal de Protección Civil está constituido por:

- ✓ Ilustre Municipalidad de Malloa
- ✓ Departamento de Salud Malloa
- ✓ Departamento de Educación Municipal
- ✓ Carabineros de Chile, Reten Malloa y Tenencia Pelequén

- ✓ Cuerpos de Bomberos Malloa. Compuestos por: 1era.Compañía de Malloa, 2da.Compañía de Panquehue, 3era. Compañía de Corcolén, 5ta. Compañía de Pelequén.
- ✓ Juntas de Vecinos
- ✓ Cooperativas de Agua Potable y Comités de Agua Potable Rural.
- ✓ Servicios de Apoyo: ESSBIO,CGE y Cruz Roja

El Comité de Operaciones de Emergencia será constituido con los organismos técnicos, dependiendo de la Emergencia declarada.

3.4. Comité de Operaciones de Emergencia. -

Actualmente el Comité de Operaciones de Emergencia se encuentra liderado de la siguiente manera:

Cargo	Funcionario
Presidente de Comité	
Coordinadora General Titular	
Coordinador General Suplente	
DIDECO	
Jefe de Operaciones	
Operador de maquinaria	
Operador de maquinaria (subrogante)	
Apoyo Emergencia (Administrativo)	
Apoyo Emergencia (Auxiliar)	
Jefa de Salud	
Jefe de Educación	
Superintendente de Bomberos	
Comandante de Bomberos	
Teniente de Carabineros	

El Centro de Operaciones de Emergencia oficial, se encuentra ubicado en la Municipalidad de Malloa, “Salón Municipal”. Y el Centro de Operaciones Alternativo, se encuentra ubicado en el Centro Cívico de la Ilustre Municipalidad de Malloa.

El centro de abastecimiento o lugar de acopio de materiales se encuentra ubicado en el patio trasero de la Municipalidad de Malloa, Bernardo O’Higgins #525

3.5. Medios de comunicación disponibles:

Los medios de comunicación disponibles son: Radios (este equipo es entregado en calidad de préstamos a la Encargada comunal de emergencias por bomberos), también se utiliza, celular y grupo de whatsapp, el cual se encuentra conformado por: Bomberos, Carabineros, Salud, Dideco, Personal auxiliar de obras (choferes de maquinaria) y encargada comunal de emergencias.

3.6. Albergues destinados:

Se definen como albergues en primer orden las Sedes de Juntas de Vecinos y los establecimientos educacionales como segunda opción:

Sedes de la Comuna, utilizadas como albergue:

- Sede de Malloa
- Sede de Pelequén
- Sede Corcolén
- Sede Panquehue

Escuelas de la Comuna, utilizadas como albergue:

- Malloa: Escuela Alcides Reyes Frías, La Gloria N°22
- Pelequén: Escuela de Pelequén, calle 12 de Octubre S.N.
- Los Maquis: Escuela de Los Maquis, Los Maquis S.N
- Limahue: Escuela de Limahue, camino Público Limahue N°116
- Panquehue: Escuela de Panquehue, Enrique Cáceres Urbina N° 542
- Corcolén: Escuela de Corcolén, Callejón del Rio S.N.
- Portezuelo: Liceo Polivalente Zoila Rosa Carreño, Portezuelo S.N.
- Gimnasio Municipal de Malloa, calle La Gloria N° 360
- Gimnasio Municipal de Pelequén, calle Jovino Novoa N° 65
- Gimnasio Municipal de Corcolén, callejón de Rio s/n

3.7. Directorio Integrantes del Comité Comunal de Protección Civil

- ✓ Presidente:
- ✓ Concejal ~~Encargada de Emergencia,~~
- ✓ Encargado Comunal Titular:
- ✓ Encargado Comunal Subrogante:
- ✓ Dideco:
- ✓ Inspector Municipal;
- ✓ Salud:

- ✓ Educación:
- ✓ Terreno:
- ✓ Recursos Financieros:
- ✓ Medio Ambiente:
- ✓ Rescate y Salvataje: Bomberos Malloa, Fono
Bomberos Pelequén: Fono: ; Bomberos Panquehue,
- ✓ Superintendente Cuerpo Bomberos Malloa

Presidentes Juntas de Vecinos:

- ✓ Los Maquis,
- ✓ Cuenca,
- ✓ Rigolemu,
- ✓ Población Santa Rosa,
- ✓ Villa Los Artesanos,
- ✓ Villa Raúl Venegas,
- ✓ Pelequén Centro, P
- ✓ Población San Luis,
- ✓ Villa Centenario,
- ✓ San Luis,
- ✓ Rosedal,
- ✓ Villa Las Rosas,
- ✓ Portezuelo,
- ✓ Pelequén Viejo,
- ✓ El Sauce,
- ✓ Limahue,
- ✓ Puente Limahue,
- ✓ La Capilla,
- ✓ Santa Inés,
- ✓ LaEnsenada,
- ✓ Malloa,
- ✓ Población Siete Soles,
- ✓ Villa Juan Cuadra,
- ✓ Villa El Bosque,

- ✓ Población Nueva Amanecer,
- ✓ La Gruta,
- ✓ Caracoles,
- ✓ Panquehue,
- ✓ Puntilla de Panquehue,
- ✓ Villa San Judas Tadeo,
- ✓ Salsipuedes,
- ✓ Puntilla de San Pedro,
- ✓ San Pedro,
- ✓ Corcolén,
- ✓ Cantarrana,
- ✓ Villa San Antonio Malloa,

Operadores Agua Potable Rural (10):

- ✓ Cantarrana,
- ✓ Corcolén,
- ✓ San Pedro,
- ✓ Las Vegas - Salsipuedes,
- ✓ Panquehue,
- ✓ Caracoles,
- ✓ La Ensenada,
- ✓ Limahue,
- ✓ Los Maquis,
- ✓ Pelequén Viejo,

3.6 Equipamiento Municipal Disponible

- ✓ Retroexcavadora
- ✓ Camión Pluma
- ✓ Camión Tolva
- ✓ Camión Aljibe
- ✓ Generadores (2 grandes y 1 chico)
- ✓ Vehículos Municipales
- ✓ Vestimenta funcionarios municipales

3.7 Presupuesto aprobado Emergencia 2021

ACTIVIDAD / PARTIDA	DESCRIPCIÓN PARTIDA	COSTO M\$	IMPUTACIÓN (uso exclusivo Finanzas)
Vivienda	Adquisición de piezas y mediagua para situaciones de emergencia (incendios, inundaciones, otros)	M\$7.000.-	2401001004
Enseres de casa	Adquisición de enseres perdidos por las familias con ocasión de la situación de emergencia	M\$1.500.-	2401001002
Frazadas y colchones.	Adquisición de frazadas y colchones para las familias que perdieron los enseres con ocasión de la emergencia	M\$2.500.-	2401001003
Materiales de construcción	Adquisición de materiales de construcción para reparación de viviendas siniestradas por ocasión de una emergencia	M\$2.500.-	2401001004
Otros (Alimentos)	Adquisición de alimentos y otras necesidades no cubiertas en los ítems anteriores	M\$5.000.-	2401001005
Alimentos de emergencia	Adquisición de alimentos en situación de emergencia comunal	M\$1.000	2201001006
	T O T A L	M\$19.500	

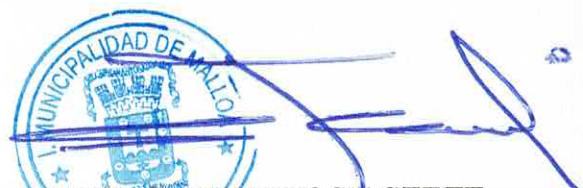
TABLA RESUMEN PUNTOS CRITICOS COMUNA DE MALLOA

Sector	Tipo de amenaza
Los Maquis, Cuenca, Rigolemu	Desbordes de cursos de agua
Ladera de cerro desde el Sector La Gruta a Cantarrana	Aluviones, remoción en masas inundaciones
Limahue, La Capilla, San Alberto	Anegamiento
Ladera de cerro Sector El Sauce	Deslizamientos y aluviones
San Luis Fundo	Desprendimiento de ramas, debido a la arboleada que hay en el Sector.
Sector de Pelequén, Población Santa Rosa, Raúl Venegas, La Rotonda	Anegamiento
La Puntilla de San Pedro	Anegamiento
Malloa, Sector La Gloria, Villa Juan Cuadra	Anegamiento
Santa Inés	Anegamiento
Ruta 66 Carretera de la fruta	Anegamiento

Rol H-70 Cruce Santa Inés, El Tambo.	Interrupción de caminos (Riesgos de accidentes)
Rol H-60 Camino Rengo-Coinco-Doñihue	Riesgos de Accidentes
Rol H-634 Panquehue-Malloa	Riesgos de Accidentes
Carretera 5 Sur desde el Kilómetro 1.17 al 123	Riesgos de Accidentes
Tranque La Verdad	Desbordes de cursos de agua
Estero Rigolemu	Desbordes de cursos de agua
Empresa de almacenamiento de polvorines, y jabas de tiro " San Pedro, Camino a Corcolen	Riesgo de incendio
Centro combustible " La Copec", ubicado en BERNALES N°180	Riesgo de incendio

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE


 PAULA SEGURA POBLETE
 Secretaria Municipal (S)


 ARTURO CAMPOS ASTETE
 Alcalde

ACA/PSP/JOR/ijl
DISTRIBUCION

- Direcciones Municipales
- Departamento de Salud
- Bomberos Malloa, Pelequén, Panquehue y Corcolén
- Carabineros Tenencia Pelequén, Retén Malloa
- Juntas de Vecinos
- Coop. Agua Potable Rural
- DAEM
- Depto. Social
- Onemi Regional
- Archivo